



Plan Comunal de Seguridad Pública

Actualización 2025-2026

1 - Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

2- Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la



mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

3- Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Ilustre Municipalidad de El Bosque y su Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana se plantean como misión promover una convivencia cívica, pacífica y segura entre las personas de la comuna, en las familias y en los barrios. Además, se reconoce como primordial la gestión preventiva respecto a delitos con componentes de violencia, a través de un abordaje comunitario y psicosocial.

Este documento también se plantea una coherencia con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente, el cual identifica dentro de sus componentes la seguridad humana y vida comunitaria, siendo primordial promover relaciones colaborativas y mejorar los vínculos internos. Además, el PLADECO plantea dentro de sus enfoques la Igualdad de Género y El enfoque de derechos, los cuales serán parte también del presente plan.

En este sentido, es que se ha definido como objetivo general diseñar, ejecutar y evaluar programas y políticas destinadas a contribuir a la disminución de los delitos, la violencia y la percepción de temor en la comuna, generando condiciones que mitiguen las causas sociales y urbanas que propician su ocurrencia.

De esta forma, los ejes estratégicos de trabajo son:

- a) Coordinación intersectorial de todos los agentes de ámbito de la seguridad, los cuales deben confluir y aportar desde sus áreas de acción en el desarrollo de la política local
- b) Articulación de acciones de programas institucionales para una acción coordinada de los actores locales en la prevención delictual.
- c) Gestión de la información delictual, social y territorial para la toma de decisiones basadas en la evidencia.
- d) La participación ciudadana activa para la coproducción de la seguridad, promoviendo la convivencia ciudadana para la resignificación de la vida barrial y la resolución pacífica de los conflictos.
- e) Promoción de proyectos de intervención socio espacial a través del uso de nuevas tecnologías que permitan una persecución inteligente del delito.

IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

Esta actualización diagnóstica se nutre de la serie histórica de datos del **periodo 2020 – 2024** y la información más reciente disponible correspondiente al **primer trimestre del año 2025**, lo que permite proyectar la situación actual de seguridad comunal con base en evidencia y tendencias comparadas.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

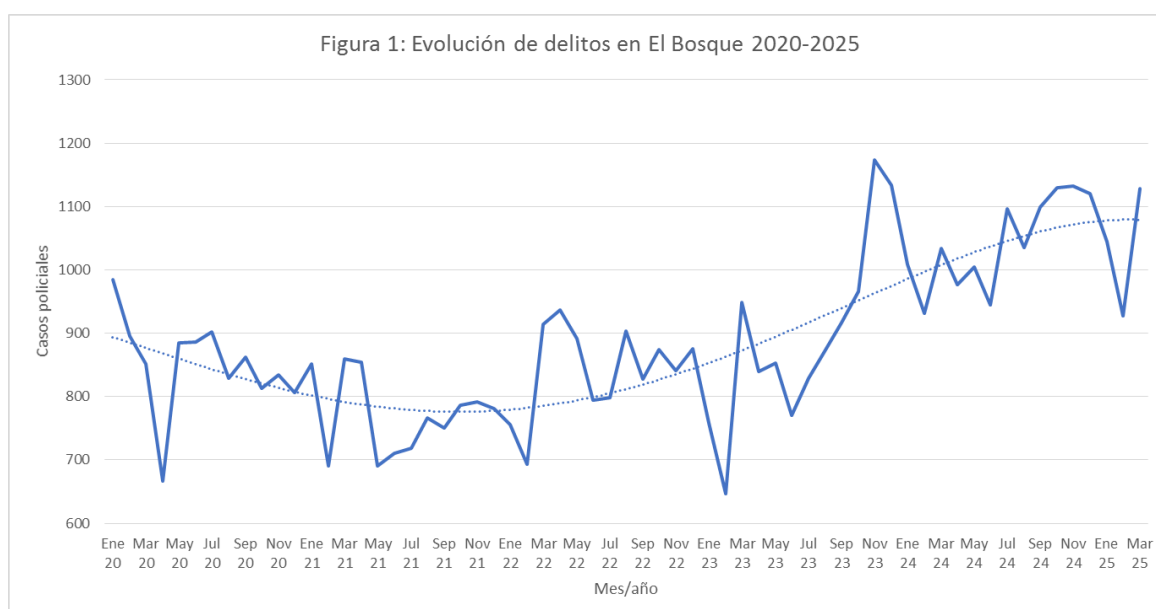
Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	60	60	50	63
Robo de vehículo motorizado	60	50	60	40	53
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	60	90	68
Amenazas	40	90	80	80	73
Violencia intrafamiliar	80	80	60	80	75
Infracción a la ley de drogas	60	30	50	40	45
Delitos contra la propiedad no violentos	60	70	50	70	63
Delito asociado a las armas	80	20	40	40	45
Incivilidades	40	40	40	40	45
Homicidios	100	10	60	60	58

Fuente: Departamento de Evaluación de Políticas Públicas SPD.

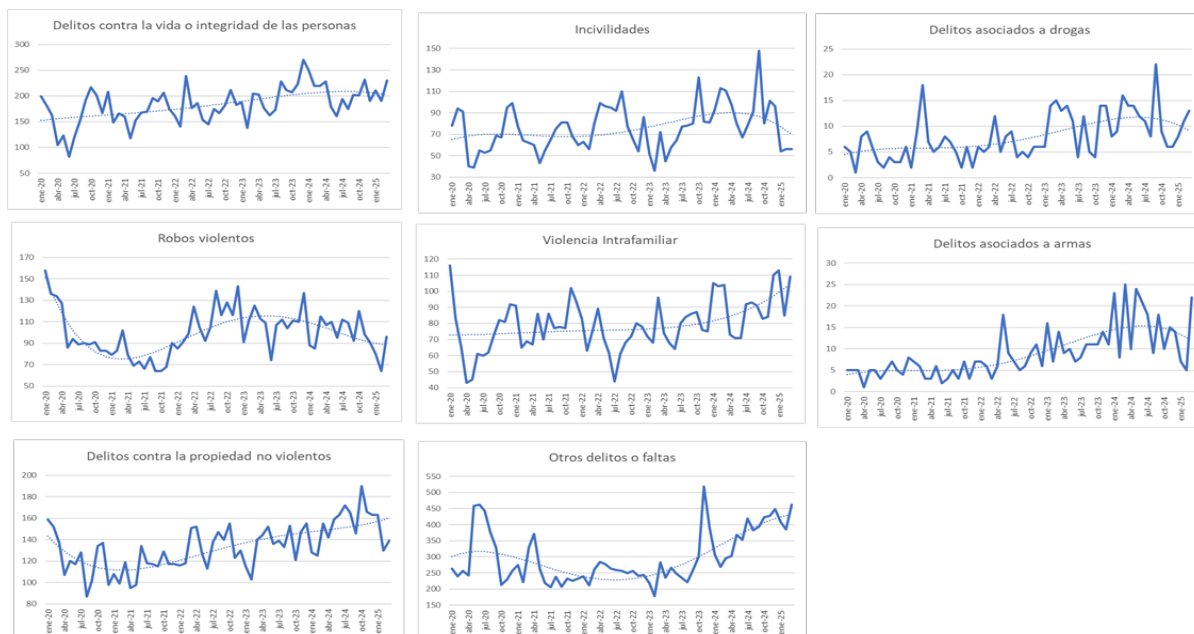
Antecedentes cualitativos

1. Evolución histórica del delito en la comuna (2020 hasta primer trimestre 2025).

Los casos policiales en la comuna durante los años 2020, hasta parte del 2025, presentaron una variabilidad fuertemente condicionada por la pandemia por COVID-19, que se tradujo en una disminución de delitos desde el año 2020, hasta inicios del 2022, donde comenzó un aumento de las cifras delictuales producto del levantamiento de restricciones. Los periodos donde hay una disminución de delitos a nivel transversal son en los meses de febrero, para luego pasar a un aumento en los meses siguientes. Por otra parte, el mes con mayor frecuencia de delitos, en el periodo estudiado, corresponde al mes de noviembre de 2023, el cual tiende a una baja en los meses siguientes. Pese al aumento sostenido de casos desde el año 2022, la línea de tendencia comienza a estabilizarse desde diciembre del 2024.



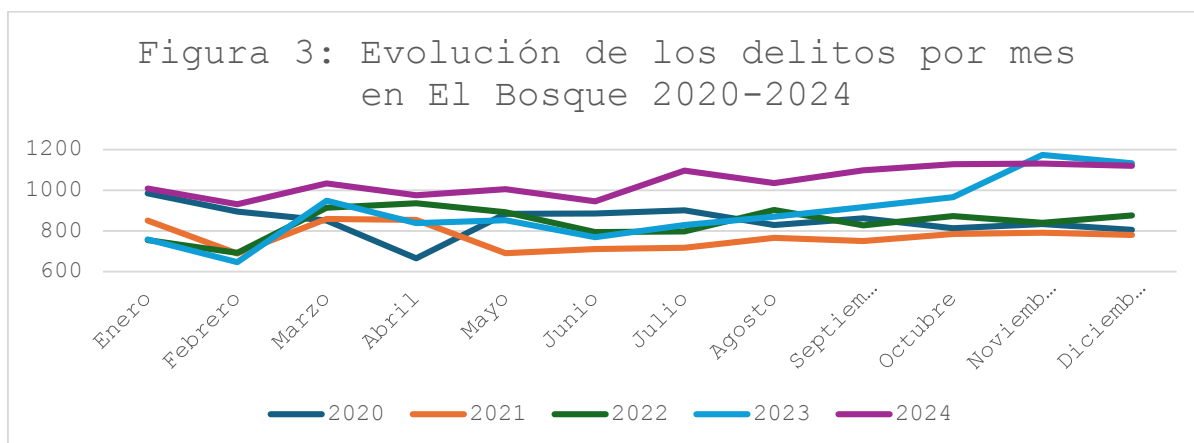
Parte de los cambios en las dinámicas de los delitos ha llevado a reformular sus categorías, donde durante más de 20 años se tuvo la categorización de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), los cuales conglomeraban delitos como homicidios, lesiones, violación, robo con fuerza y robo con violencia. **Desde el primer trimestre de 2025** se reformularon las familias de delito, surgiendo 8 categorías: delitos contra la vida o integridad de las personas, delitos asociados a drogas, delitos asociados a armas, robos violentos, incivildades, violencia intrafamiliar, delitos contra la propiedad no violentos y otros delitos o faltas.



A lo largo del periodo de diagnóstico, de las familias de delitos que tienen tendencia a la baja han sido las incividades, los delitos asociados a drogas y armas, y los robos violentos, mientras que los que presentan una tendencia al alza son los casos policiales asociados a VIF, delitos contra la propiedad no violenta y otros delitos o faltas. Caso aparte son los delitos contra la vida o integridad de las personas, los cuales se han estabilizado desde julio de 2024.

2. Análisis comparativo mensual (2020-2024).

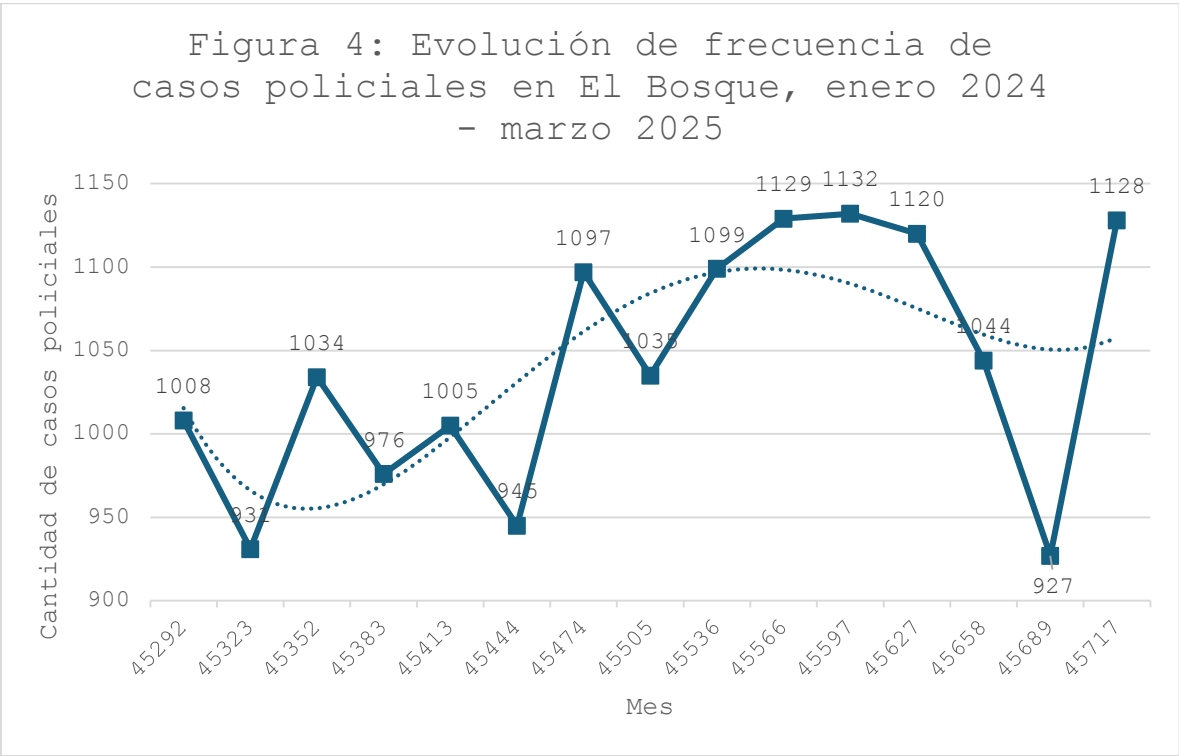
Un análisis comparativo de los últimos 5 años permite evidenciar que el año 2024 es el que presenta más casos delictuales en cada mes de todo el período analizado, siendo solo superado el mes de noviembre del año 2023, con 1.174 casos. Como se mencionó anteriormente, hay una leve tendencia estacional de los delitos durante el primer trimestre del año, donde los meses de febrero son los que presentan una menor cantidad de delitos (con febrero del 2023 el que presentó menos delitos, con 647), a lo cual le sigue marzo con un alza de manera generalizada en todos los años.



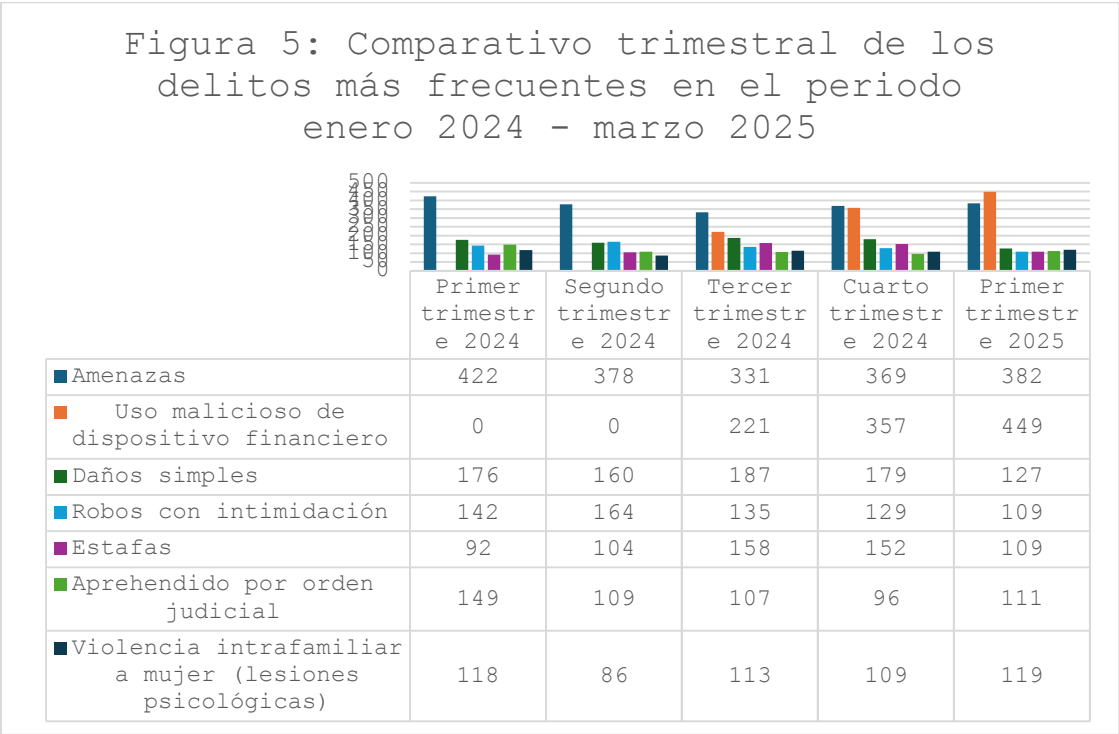
El año 2021 fue el que presento una menor cantidad de casos policiales con un total de 9.251, experimentando un aumento progresivo que alcanzó cúspide en el año 2024 con un total de 12.511 casos policiales acumulados al año, que se traduce en un aumento del 18% en los casos policiales desde el 2020 al 2024.

3. Análisis de delitos más frecuentes (2024-2025).

En relación con el último período de análisis, que comprende enero de 2024 y marzo de 2025, los casos policiales presentan una tendencia al alza desde julio de 2024 (ver figura 4) la cual disminuye desde diciembre de 2024 hasta alcanzar el mínimo de 927 en febrero de 2025, repuntando inmediatamente en marzo de 2025 con 1.128 casos policiales (94 casos más que el año anterior a la fecha).



Respecto a los delitos más frecuentes de este período, para graficarlos se agruparon los meses en trimestres y se seleccionaron los 7 delitos más frecuentes.



- **Amenazas:** con 1.882 casos totales.
- Uso malicioso de tarjeta, clave o dispositivo financiero: categorizado desde el tercer trimestre de 2024, superó a los casos de amenaza en el primer trimestre de 2025.
- Daños simples: no supera los 190 casos trimestralmente, con tendencia a la baja.
- **Robo con intimidación:** valor más alto el segundo trimestre de 2024, pero con una tendencia a disminuir, con un mínimo histórico de 109 casos en el primer trimestre de 2025.
- Estafas: menor frecuencia en primer trimestre de 2024 y 2025, solo aumentando en el tercer trimestre de 2024.
- Aprehendidos por orden judicial: con un total de 572 casos, el valor más alto se encontró en el primer trimestre de 2024, con una tendencia a la baja.
- **VIF a mujer (con lesiones psicológicas):** con un total de 545, la menor frecuencia ocurrió el segundo trimestre de 2024 y la mayor, con 119, el primer trimestre de 2025.

Es posible apreciar que a pesar de la variabilidad que posean los delitos en la comuna, las problemáticas se desarrollan de manera sostenida, siendo el delito de amenazas el que presenta una mayor frecuencia. De la misma forma, es posible afirmar que hay delitos emergentes que pueden modificar significativamente las dinámicas delictuales territoriales, destacándose los de carácter económicos como lo son el uso malicioso de



tarjeta, clave o dispositivo financiero, que puede estar asociado también al de estafa, los que combinados superan al de amenazas.

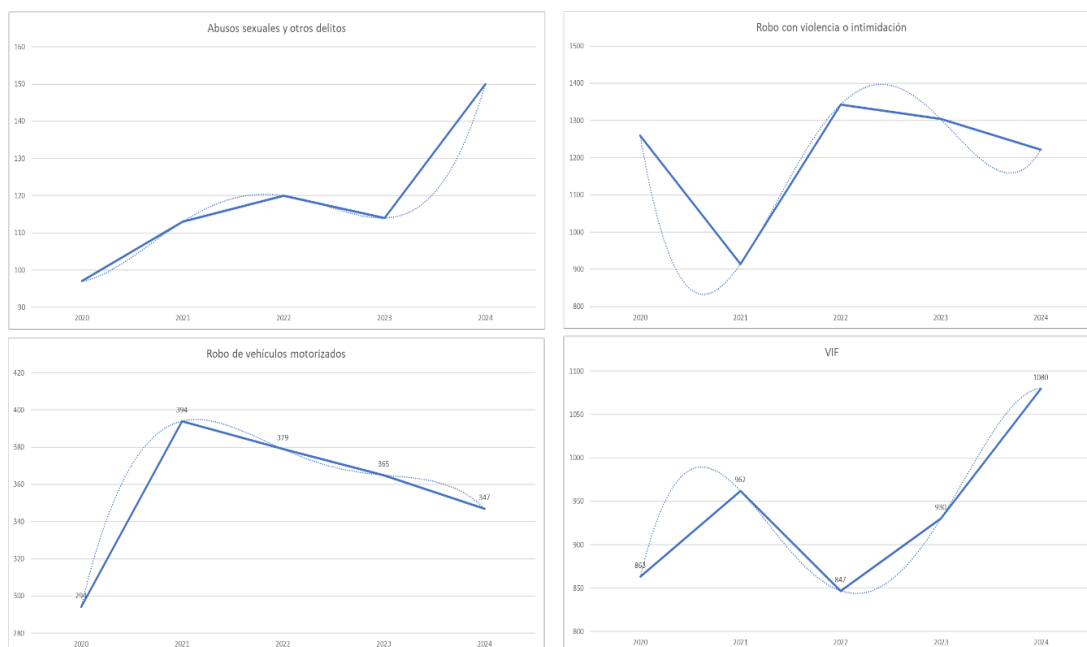
En términos de representatividad, particularmente en el primer trimestre de 2025 con un total de 3.099 casos totales, las familias de delitos que tienen una frecuencia menor al 10% del total de casos corresponden.

- Delitos asociados a drogas (1%)
- Delitos asociados a armas (1,1%)
- Incivilidades (5,4%)
- Robos violentos (7,7%)
- VIF (9,9%)

Las familias de delitos nombradas corresponden a un 25,1% del total de casos policiales. Dentro de las 3 familias de delitos con mayor frecuencia de delitos:

- Delitos contra la propiedad no violentos (13,9%)
- Delitos contra la vida o integridad de las personas (20,4%)
- Otros delitos o faltas (40,5%)

Evolución de los delitos priorizados en el Plan Comunal de Seguridad Pública, durante el período 2020-2024.



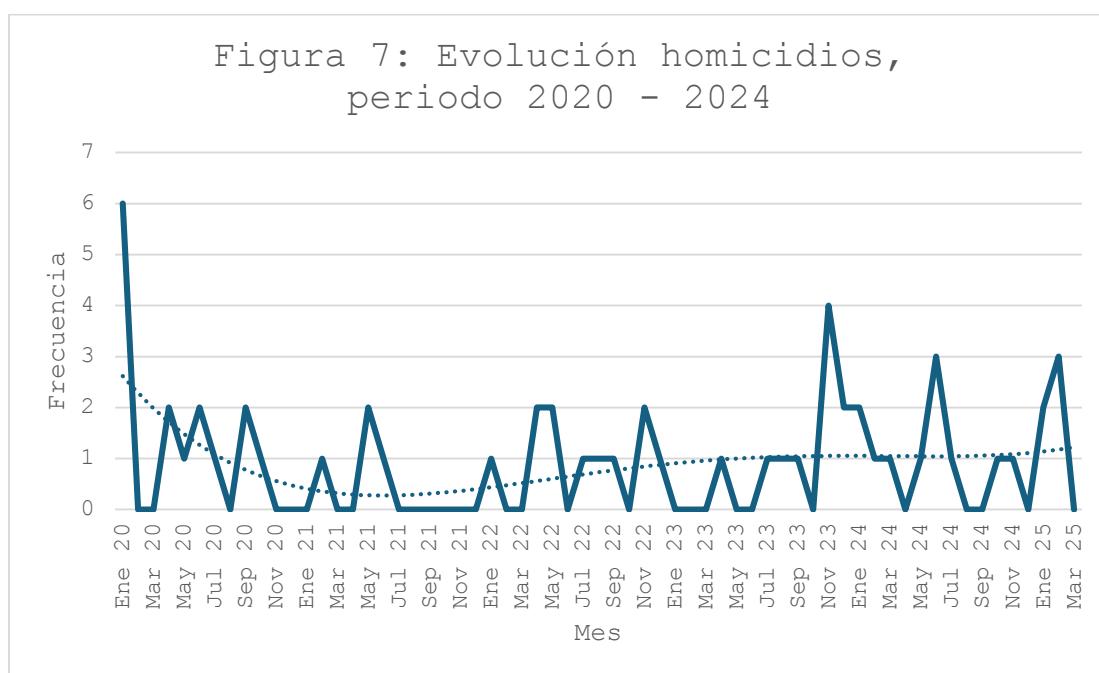
En relación con los delitos priorizados en el Plan Comunal de Seguridad Pública, **la Violencia intrafamiliar** es el delito que presenta un alza sostenida desde el año 2022, con un aumento acumulado del 26% para el año 2024, alcanzando un máximo histórico de casos policiales en el año 2024 con 1.080 casos.

Los delitos asociados a Abusos sexuales y otros delitos sexuales también presentan un alza, con un aumento acumulado del 49% en el periodo estudiado, siendo el año 2023 el único con una variación negativa del 5% con respecto al año anterior.

El Robo con violencia o intimidación, por su parte, presenta la menor frecuencia de casos policiales el año 2021, con 914, pasando a un aumento del 47% al año siguiente, con una tendencia a la baja promedio del 5% en los siguientes años.

Por último, el robo de vehículo motorizado ha presentado una baja desde el año 2021, donde pese al aumento abrupto con respecto al año anterior, se mantiene a la baja en los años siguientes, teniendo una disminución acumulada del 12% en la frecuencia del delito.

- Evolución del homicidio.



Si bien el homicidio constituye uno de los delitos de mayor gravedad por su impacto en la vida de las personas y en la percepción de seguridad de las comunidades, en la comuna de El Bosque no se encuentra priorizado en el Plan Comunal de Seguridad Publica.

Esto se debe a que, en términos comparativos, presenta una baja frecuencia relativa en relación con otros delitos de alta ocurrencia que afectan de manera más directa y cotidiana a la población, tales como el robo con violencia o intimidación, el robo de vehículo motorizado, las amenazas y la violencia intrafamiliar.

En el marco del sistema de prevención y persecución del homicidio, cuyo objetivo es mejorar la eficacia en la prevención y persecución penal de los homicidios en las comunas bajo la jurisdicción de la fiscalía Regional Metropolitana Sur, los casos policiales de homicidio en el Bosque acumulan un total de **65 casos entre el año 2020 y el primer trimestre del 2025**. Esta cifra, aunque significa en términos de impacto social, evidencia que se trata de un delito de **baja frecuencia**, donde la ocurrencia de cada caso implica variaciones porcentuales relevantes, lo que distorsiona las tendencias estadísticas.

Asimismo, la fluctuación interanual de los datos muestra reducción en algunos periodos (como en 2021, con 9 casos, frente a 16 en 2020), lo que refuerza la idea de que pese a ser un problema de alta gravedad, **no constituye una problemática sistemática y permanente en la comuna**. Por esta razón, su priorización se encuentra resguardada a través de **otros instrumentos especializados** (como el plan de la fiscalía y el trabajo intersectorial), mientras que el plan comunal concentra sus esfuerzos en aquellos delitos e incivildades de mayor frecuencia y recurrencia, que impactan directamente la percepción de seguridad de la comunidad y que requieren **acciones preventivas de carácter local**.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°7: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable
Fin	La comuna de el Bosque aumenta los factores protectores y oferta local en materia de seguridad, para disminuir la violencia durante el período de ejecución del plan	
Propósito 1	Reducir el alto nivel de robo con violencia o intimidación en distintos sectores de la comuna cometido principalmente por hombres.	
Componente 1	Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	
Actividades	1. Levantamiento de información de sectores más críticos y horarios de mayor ocurrencia del delito.	Dirección de Seguridad y Carabineros de Chile
	2. Elaborar manual de actuación para conductores de seguridad municipal.	Dirección de Seguridad
	3. Modificación de matriz de denuncias de Dirección de Seguridad, en conjunto con capacitación de operadores y conductores en toma de denuncias.	Dirección de Seguridad
	4. Creación de un Plan de rondas de patrullaje preventivo en sectores identificados.	Dirección de seguridad y Carabineros de Chile
	5. Ejecución de Plan de rondas de patrullaje preventivo.	Dirección de Seguridad y Carabineros de Chile
	6. Ajuste de la información de sectores más críticos y horarios de ocurrencia de manera mensual en base a resultados STOP y otras fuentes de información.	Dirección de Seguridad y Carabineros de Chile
	7. Monitoreo y evaluación de Plan de rondas de patrullaje preventivo.	Dirección de Seguridad y Carabineros de Chile
Componente 2	Implementación de sistemas de seguridad vecinal.	
Actividades	1. Ejecución de proyectos de instalación y operación de cámaras de televigilancia vecinal.	Dirección de Seguridad
	2. Ejecución de proyectos de cámaras de televigilancia vecinal vigentes.	Dirección de Seguridad
	3. Ejecución de proyectos de instalación y operación de alarmas comunitarias.	Dirección de Seguridad
	4. Ejecución de proyectos de alarmas comunitarias vigentes.	Dirección de Seguridad

	5. Elaboración de un catastro georreferenciado de ubicación de dispositivos de seguridad vecinal.	Dirección de Seguridad
	6. Monitoreo y evaluación de proyectos de cámaras y alarmas comunitarias a través de informes trimestrales.	Dirección de Seguridad
Componente 3	Campañas comunicacionales para aumentar la información sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado.	
Actividades	1. Elaboración de insumos de difusión para la sensibilización sobre la violencia.	Dirección de Seguridad, Territoriales DIDECO, Carabineros de Chile y Departamento de Comunicaciones
	2. Elaboración de campaña de promoción de conductas de autocuidado ante robos.	Dirección de Seguridad, Territoriales DIDECO, Carabineros de Chile y Departamento de Comunicaciones
	3. Ejecución de campañas de promoción y difusión para la sensibilización sobre la violencia y conductas de autocuidado.	Dirección de Seguridad, Territoriales DIDECO, Carabineros de Chile y Departamento de Comunicaciones
	4. Monitoreo, evaluación y actualización de campañas comunicacionales de forma periódica.	Dirección de Seguridad, Territoriales DIDECO, Carabineros de Chile y Departamento de Comunicaciones
Componente 4	Plan de articulación de la oferta local de protección, promoción de derechos y reinserción social para adolescentes y jóvenes involucrados en robos con violencia o intimidación con foco en detección y derivación a intervención.	
Actividades	1. Elaboración de diagnóstico de oferta local en rehabilitación social de NNAJ.	Dirección de seguridad, Mesa de casos PSI 24 horas, OPD, Dirección de Educación Municipal
	2. Creación de mapeo de actores, locales y externos, involucrados en la temática.	Dirección de seguridad, Mesa de casos PSI 24 horas
	3. Reactivar vínculos y coordinación con actores involucrados en la temática.	Dirección de seguridad, Mesa de casos PSI 24 horas, SENAME
	4. Revisión de la oferta programática de actores involucrados.	Dirección de seguridad, Mesa de casos PSI 24 horas, SENAME
	5. Generar coordinación con Equipo de detección temprana (EDT) de la Subsecretaría de Prevención del Delito y carabineros para reforzar derivación a PSI 24 horas.	Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros, Lazos, Dirección de Seguridad
Componente 5	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	
Actividades	1. Plan de evaluación de estados de árboles y follaje.	Dirección de Medioambiente y Oficina de Integración Comunitaria Carabineros Comunidad (M.I.C.C.)
	2. Ejecución de podas y recambio de arbolado en base a evaluación.	Dirección de Medioambiente.
	3. Ejecución de plan de cambio de luminarias en sectores de mayor riesgo delictual.	SECPLAN y Dirección de Seguridad.
	4. Demarcación vial en ejes focalizados del delito.	Dirección de Tránsito
	4. Retiro de establecimientos comerciales irregulares	Inspección municipal, Dirección de Seguridad y Carabineros de Chile.

	5. Ejecución de plan de recuperación de espacios públicos y microbasurales	Dirección de Medioambiente y Dirección de Seguridad
Fin	La comuna de El Bosque aumenta los factores protectores y oferta local en materia de seguridad, para disminuir la violencia durante el período de ejecución del plan	
Propósito 2	Reducir el alto nivel de robo de vehículos motorizados en la vía pública.	
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo, por diferentes medios, en sectores y horarios de mayor riesgo.	
Actividades	1. Levantamiento de información de sectores más críticos y horarios de mayor ocurrencia del delito.	Dirección de Seguridad y Carabineros de Chile
	2. Elaboración y mantenimiento de catastro activo de talleres mecánicos y desarmaduras.	Dirección de Seguridad, Departamento de Inspección y Carabineros de Chile
	3. Creación de un Plan de rondas de patrullaje y fiscalización preventiva en sectores identificados, talleres mecánicos y desarmaduras.	Carabineros de Chile, Departamento de Inspección y Dirección de Seguridad
	4. Ejecución del Plan de rondas de patrullaje y fiscalización preventiva.	Carabineros de Chile, Departamento de Inspección y Dirección de Seguridad
	5. Ajuste de la información de sectores más críticos y horarios de ocurrencia de manera mensual en base a resultados STOP y otras fuentes de información.	Carabineros de Chile, Departamento de Inspección y Dirección de Seguridad
	6. Monitoreo y evaluación de Plan de rondas de patrullaje y fiscalización preventiva.	Carabineros de Chile, Departamento de Inspección y Dirección de Seguridad
Componente 2	Sistema de televigilancia – Servicio de tratamiento de información delictual	
Actividades	1. Modificación de matriz de vaciado para catastro de eventos captados por cámaras de televigilancia municipal.	Dirección de Seguridad
	2. Capacitación a teleoperadores sobre el delito de robo de vehículo motorizado y administración de planilla de vaciado.	Dirección de Seguridad
	3. Elaboración de informes mensuales de cámaras de televigilancia municipal.	Dirección de Seguridad
Componente 3	Campañas de promoción para el autocuidado (instalación y uso de mecanismos de protección, prácticas preventivas).	
Actividades	1. Campaña de difusión sobre prácticas preventivas frente a este delito.	Dirección de Seguridad, Carabineros de Chile y Departamento de Comunicaciones
	2. Ejecución de proyectos de instalación y operación de cámaras de televigilancia vecinal.	Dirección de Seguridad
	3. Ejecución de proyectos de instalación y operación de alarmas comunitarias.	Dirección de Seguridad
	4. Monitoreo y evaluación de proyectos de cámaras y alarmas comunitarias de manera trimestral.	Dirección de Seguridad

Componente 4	Plan para la Incorporación de soluciones tecnológicas e innovadoras en materia de seguridad	
Actividades	1. Incorporación y uso de lectores de patentes en vehículos de seguridad municipal.	Dirección de Seguridad
	2. Implementación y uso de pórticos lectores de patentes.	Dirección de Seguridad
	3. Elaboración de informes trimestrales de funcionamiento y uso de lectores de patentes.	Dirección de Seguridad
	4. Investigación sobre nuevas tecnologías en materia de seguridad.	Dirección de Seguridad
	5. Instalación de Observatorio de Seguridad Comunal	Dirección de Seguridad
Fin	La comuna de el Bosque aumenta los factores protectores y oferta local en materia de seguridad, para disminuir la violencia durante el período de ejecución del plan	
Propósito 3	Reducir el alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.	
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo al delito, su respectivo proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	
Actividades	1. Constitución de mesa de trabajo: Actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas	Centro de la mujer, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, OPD, SENDA Previene, Lazos, Dirección de seguridad, Carabineros de Chile, PDI-CAVAS, FRMS-Ministerio Público, UVI
	2. Elaboración de insumos de difusión para la información y sensibilización sobre el delito, procesos judiciales, servicios de atención y canales de denuncia.	Carabineros de Chile, Centro de la mujer, Dirección de seguridad, OPD (Mesa de trabajo de actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas), Departamento de Comunicaciones
	3. Elaboración de insumos de difusión sobre factores protectores ante el delito.	Centro de la mujer, OPD, SENDA Previene, Dirección de seguridad (Mesa de trabajo de actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas), Departamento de Comunicaciones
	4. Creación de ciclo de talleres que fortalezcan los factores protectores de NNAJ y cuidadores ante el delito.	Centro de la mujer, OPD, SENDA Previene, Dirección de seguridad, Lazos (Mesa de trabajo de actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas)
	5. Creación de ciclo de talleres de fortalecimiento familiar, enfocado en cuidadores y NNAJ.	Centro de la mujer, OPD, SENDA Previene, Dirección de seguridad, Lazos (Mesa de trabajo de actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas)

	6. Creación de programa de talleres en colegios sobre educación sexual integral.	Centro de la mujer, OPD, SENDA Previene, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, Dirección de seguridad, Dirección de educación Municipal (Mesa de trabajo de actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas)
	7. Ejecución de ciclo de talleres.	Centro de la mujer, OPD, SENDA Previene, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, Dirección de seguridad, Dirección de educación Municipal (Mesa de trabajo de actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas)
	8. Evaluación y actualización de ciclos de talleres anualmente.	Centro de la mujer, OPD, SENDA Previene, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, Dirección de seguridad, Dirección de Educación Municipal (Mesa de trabajo de actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas)
Componente 2	Mesa de trabajo con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de mujeres víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	
Actividades	1. Elaboración de protocolos de traspaso de información (derivación de casos) entre participantes de mesa de trabajo de actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas.	Centro de la mujer, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, OPD, SENDA Previene, Lazos, Dirección de seguridad, Carabineros de Chile (Mesa de trabajo de actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas)
	2. Generar programa de acciones coordinadas para el fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de víctimas del delito.	Centro de la mujer, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, OPD, SENDA Previene, Lazos, Dirección de seguridad, Carabineros de Chile (Mesa de trabajo de actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas)
	3. Ejecutar programa de acciones para el fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de víctimas del delito.	Centro de la mujer, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, OPD, SENDA Previene, Lazos, Dirección de seguridad, Carabineros de Chile (Mesa de trabajo de actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas)
Componente 3	Estrategia de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abuso sexual y otros delitos sexuales para funcionarias/os policiales y de salud con enfoque de género.	

Actividades	1. Generar ciclo de capacitaciones desde mesa de Actores claves en la temática, a funcionarias/os de atención directa al público en especialización del abordaje en primera acogida.	Centro de la mujer, OPD, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, Carabineros de Chile, UVI (Mesa de trabajo de actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas)
	2. Ejecución de capacitaciones a funcionarias/os.	Centro de la mujer, OPD, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, Carabineros de Chile, UVI (Mesa de trabajo de actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas)
	3. Fortalecimiento de protocolo de acción local ante delitos sexuales.	Centro de la mujer, OPD, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, Carabineros de Chile, UVI (Mesa de trabajo de actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas)
	4. Evaluación de ciclo de capacitaciones a funcionarias/as.	Centro de la mujer, OPD, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, Carabineros de Chile, UVI (Mesa de trabajo de actores claves en temática de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas)
Fin	La comuna de El Bosque aumenta los factores protectores y oferta local en materia de seguridad, para disminuir la violencia durante el período de ejecución del plan	
Propósito 4	Reducir el alto nivel de violencia intrafamiliar contra mujeres, cometida por hombres.	
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres orientado a i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	
Actividades	1. Elaboración de material informativo, desde mesa de Actores claves en la temática, para la difusión sobre esta temática.	Centro de la mujer, Senda Previene, Carabineros de Chile, Dirección de seguridad, OPD, Ministerio Público (Mesa de actores clave VIF), Departamento de Comunicaciones
	2. Generar campaña de difusión de material elaborado.	Centro de la mujer, Senda Previene, Carabineros de Chile, Dirección de seguridad, OPD, UVI (Mesa de actores clave VIF), Departamento de Comunicaciones
	3. Creación de un ciclo de talleres para el reconocimiento de la violencia, desde mesa de Actores claves en la temática	Centro de la mujer, Senda Previene, Carabineros de Chile, Dirección de seguridad, OPD (Mesa de actores clave VIF)
	4. Ejecución de talleres sobre el reconocimiento de la violencia en sectores focalizados y colegios.	Centro de la mujer, Senda Previene, Carabineros de Chile, Dirección de seguridad, OPD (Mesa de actores clave VIF)

	5. Evaluación de campañas comunicacionales y talleres a través de informes anuales.	Centro de la mujer, Senda Previene, Carabineros de Chile, Dirección de seguridad, OPD (Mesa de actores clave VIF), Departamento de Comunicaciones
Componente 2	Constitución de una mesa de Actores claves en temática de VIF, donde participen instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente (*Esta mesa debe dar énfasis a la detección de casos).	
Actividades	1. Constitución de mesa de Actores claves en la temática, donde participen instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas.	Centro de la Mujer, Senda Previene, Carabineros de Chile, OPD, Lazos, UVI, Dirección de seguridad, Oficina de diversidad y disidencias sexuales
	2. Generación de protocolo para la detección de casos, que asegure una acción coordinada entre todos los participantes del comité.	Centro de la Mujer, Carabineros de Chile, OPD, Lazos, UVI (Mesa de actores clave VIF)
	3. Gestión de capacitaciones para funcionarias/os que se desenvuelvan en atención directa, para mejorar la detección de casos y elaboración de partes.	Centro de la Mujer, Carabineros de Chile, OPD, Lazos, UVI (Mesa de actores clave VIF)
	4. Ejecución de capacitaciones a funcionarias/os.	Centro de la Mujer, Carabineros de Chile, OPD, Lazos, UVI (Mesa de actores clave VIF)
	5. Evaluación de capacitaciones y cambios en la detección de casos.	Centro de la Mujer, Carabineros de Chile, OPD, Lazos, UVI (Mesa de actores clave VIF)
Componente 3	Plan de formación para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) de asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, enfoque de género, derechos de las mujeres.	
Actividades	1. Elaboración de insumos para la formación y capacitación en asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF.	Centro de la mujer, Carabineros de Chile, OPD, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, UVI (Mesa de actores clave VIF)
	2. Creación de ciclo de capacitaciones para dispositivos locales.	Centro de la mujer, Carabineros de Chile, OPD, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, UVI (Mesa de actores clave VIF)

	3. Creación de ciclo de capacitaciones para comunidades educativas	Centro de la mujer, Carabineros de Chile, OPD, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, Dirección de Educación Municipal, UVI (Mesa de actores clave VIF)
	4. Ejecución de capacitaciones a dispositivos locales y comunidades educativas.	Centro de la mujer, Carabineros de Chile, OPD, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, Dirección de Educación Municipal, UVI (Mesa de actores clave VIF)
	5. Monitoreo y evaluación de capacitaciones.	Centro de la mujer, Carabineros de Chile, OPD, Oficina de diversidad y disidencias sexuales, Dirección de Educación Municipal, UVI (Mesa de actores clave VIF)
Fin	La comuna de El Bosque aumenta los factores protectores y oferta local en materia de seguridad, para disminuir la violencia durante el período de ejecución del plan	
Propósito 5	Reducir el alto nivel de delitos específicos y percepción del temor, en el perímetro de las 4 nuevas estaciones de metro línea 2 en la comuna.	
Componente 1	Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	
Actividades	1. Levantamiento de información de sectores más críticos y horarios de mayor ocurrencia de delitos.	Dirección de Seguridad y Carabineros de Chile
	2. Creación de un Plan de rondas de patrullaje preventivo en sectores identificados.	Dirección de seguridad y Carabineros de Chile
	3. Ejecución de Plan de rondas de patrullaje preventivo.	Dirección de Seguridad y Carabineros de Chile
	4. Ajuste de la información de sectores más críticos y horarios de ocurrencia de manera mensual en base a resultados STOP y otras fuentes de información.	Dirección de Seguridad y Carabineros de Chile
	5. Monitoreo y evaluación de Plan de rondas de patrullaje preventivo.	Dirección de Seguridad y Carabineros de Chile
Componente 2	Implementación de sistemas de televigilancia en radio de estaciones de metro.	
Actividades	1. Ejecución de proyectos de instalación y operación de cámaras de televigilancia vecinal.	Dirección de Seguridad
	2. Reparación de cámaras de televigilancia.	Dirección de Seguridad
	3. Ejecución de proyectos de instalación y operación de alarmas comunitarias.	Dirección de Seguridad
	4. Elaboración de un catastro georreferenciado de ubicación de dispositivos de televigilancia.	Dirección de Seguridad

	5. Monitoreo y evaluación de proyectos de cámaras y alarmas comunitarias a través de informes trimestrales.	Dirección de Seguridad
Componente 3	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	
Actividades	1. Ejecución de proyectos de mejora en seguridad vial.	Mesa de trabajo Metro, SECPLAN
	2. Mejoramiento de eje vial Av. Padre Hurtado	SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, SERVIU Metropolitano.
	3. Diseño, implementación y mantención de ciclovía conectora “Lo Martínez” - M. El Bosque	Municipalidad de El Bosque
	4. Diseño e implementación de luminarias y murales en cortinas comerciales en eje vial Av. Padre Hurtado	Mesa de trabajo intersectorial “Metro”
	5. Coordinación con organizaciones territoriales locales para intervención participativa.	Mesa de trabajo intersectorial “Metro” y Territoriales DIDECO
	6. Alianza pública privada con actores de sectores comerciales de la comuna.	Dirección de Seguridad, Gabinete, Alcaldía.

Fuente: Elaboración propia.



Así cambia
El Bosque



Municipalidad El Bosque



munielbosque



@munielbosque



El Bosque TV

www.municipalidadelbosque.cl